

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:


- Ciclovía de calle Lisandro de la Torre (entre Moreno y Maipú)
- Ciclovía entre calles Constitución y A. Storni
- Ciclovía de calle Vélez Sarfield (entre Ruta Nacional 34 y Padre Palmieri)
- Ciclovía de calle Falucho (entre Ruta Nacional 34 y calle Francisco Peretti)

(Exp. C.M. N° 09585-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela